RESOLUCIÓN No. 76 - 03111 DE 2020

Por la cual se designa evaluadores de las propuestas recibidas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-VLL-CLEM-0015-2020 del Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM- del SENA Regional Valle

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES CLEM TULUA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resoluciones 000069 de 2014, 1851 del 14 de septiembre de 2015 del SENA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

Que previo el cumplimiento de los trámites administrativos establecidos por la entidad y la normatividad vigente, se dio inicio al proceso de contratación de la invitación pública de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-VLL-CLEM-0015-2020**, cuyo objeto es: *Compra de equipos de sistemas y materiales de formación para realización de actividades de los proyectos SENNOVA SGPS-6080-2019, SGPS-6582-2019, SGPS-6695-2019 y materiales de formación tipo sistemas para los programas de formación de articulación doble titulación del Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle, vigencia 2020*, con un presupuesto por **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. ($45.140.202,20),** incluidos IVA y demás costos y deducciones.

Que los recursos para dicho proceso se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 5820 del 09-Junio-2020 y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la publicidad del proceso se llevó a cabo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- en la plataforma transaccional SECOP II del Portal Único de Contratación el cual puede ser ubicado a través de la opción Búsqueda Avanza de Procesos, en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCEb con el número de proceso **MC-VLL-CLEM-0015-2020;** ó consultado directamente en el siguiente enlace del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.9108333&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que según lo dispuesto por la Resolución 069 de 2014 de la Dirección General del SENA, en la cual se establecen los parámetros para la creación del comité de contratación de los Centros de Formación y a las directrices del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA, la Subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores –CLEM- de la Regional Valle requiere designar funcionarios idóneos con los conocimientos técnicos y experticia necesarias para realizar las

evaluaciones de Requisitos Habilitantes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las propuestas recibidas para cada proceso contractual.

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico, legal, financiero, se hace necesario designar funcionarios y contratistas que les brinden apoyo técnico para dicha labor, quienes conformaran el comité evaluador y los funcionarios supervisores del mismo para que apoyen de manera técnica y financiera el desarrollo del contrato a celebrar.

Que dicho comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en cada uno pliego de condiciones, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que se requiere designar a los supervisores de los contratos que se deriven de dicho proceso, para que cumplan con las funciones de vigilancia y control en la ejecución de los mismos, garantizando el cumplimiento de la Resolución No. 202 de 2014 y demás normatividad relacionado con la supervisión

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como evaluadores del proceso a los siguientes funcionarios y contratistas quienes prestarán apoyo técnico desde su área profesional y experiencia, así:

Evaluación jurídica (Requisitos Habilitantes): Alexander Cuellar Agudelo con el apoyo de la Abogada Johanna del Pilar Jimenez Arana
Evaluación Económica: Angela Maria García González
Evaluación Técnica:
Programas Formación Regular Especies Menores: Coordinador de Formación Andrés Prieto Perez, con el apoyo técnico de Sandra Patricia Betancourt B. en su calidad de Líder Sennova del CLEM y los instructores Andrés Felipe Escobar V. y Haidee Tamara Gonzalez L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los evaluadores designados deberán efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso N° **MC-VLL-**

RESOLUCIÓN No. 76 - 03111 DE 2020

Por la cual se designa evaluadores de las propuestas recibidas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-VLL-CLEM-0015-2020 del Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM- del SENA Regional Valle

CLEM-0015-2020 y elaborar los informes correspondientes, y cumplirán sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Del contenido de la presente Resolución, entérese a los funcionarios y contratistas aquí designados, para que obren de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO: Procédase a su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación http://colombiacompra.gov.co ; https://www.contratos.gov.co , conforme a los ordenamientos del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no precede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los 23/07/2020

Firmado digitalmente por German Suarez Garcia
Fecha: 2020.07.23 16:30:32 -05'00'

GERMAN SUAREZ GARCIA
Subdirector de Centro

Aprobó: Alexander Cuellar Agudelo – Coordinador Administrativo CLEM
Reviso: Johanna del Pilar Jiménez Arana– Abogada Contratista CLEM
Elaboro: Martha C. Romero M.- Contratación bienes y servicios CLEM